

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCION DE
DOMINIO DE PEREIRA
LEY 1708 DE 2014

TRASLADO ALEGATOS CONCLUSION
ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

REF: ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
RAD: No. 6600131200012018-00038-00
(8.346 E.D.)
AFECTADA: CECILIA ISABEL ERAZO (o ERASO) TORO

Pereira, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO – EXTINCION DE DOMINIO -, deja constancia que el 29 de septiembre de 2023 a las 4:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto signado 7 de septiembre de 2023.

En consecuencia, se procede a correr el traslado que trata el artículo 144 del Código de Extinción de Dominio, por el término común de CINCO (5) DIAS HABLES, para que las partes aleguen de conclusión. El traslado se fija hoy tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las siete de la mañana (7:00 A.M.) y empezará a correr a partir del día hábil siguiente a su fijación.

INICIA: CUATRO (4) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)

VENCE: DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)

Conste,

JHON HENRY OLARTE HURTADO
SECRETARIO

ENLACE VIRTUAL COPIA DIGITALIZADA DEL EXPEDIENTE

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01pctoespextdper_cendoj_ramajudicial_gov_c/o/EkeFVys-FixEsF2zMQyC7LIBiVqzPvENYjnpIO7Rce_77A?e=ycYADP

FIJADO EN LA SECRETARÍA DEL DESPACHO Y PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN EL APLICATIVO JUSTICIA XXI TYBA